

# **PRUEBA DE APTITUDES MUSICALES, PROGRAMA DE MÚSICA**

## **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS**

### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANIDADES Y ARTES**

#### **1. Objetivo de la prueba de aptitud musical**

La prueba de aptitud musical del Programa de Música de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, tiene como objetivo identificar y diagnosticar el grado de memoria musical y disposición psicomotora de los aspirantes al Programa de Música, dentro de los elementos que estructuran la música: altura de sonidos, ritmo y armonía, para identificar las competencias previas de los aspirantes y, así, establecer estrategias que coadyuven al desarrollo musical de los futuros egresados.

#### **2. Componentes de la prueba**

Se estructura en dos partes:

**2.1 Prueba audioperceptiva:** se aplica para definir el grado de memoria musical del aspirante dentro de los elementos que estructuran la música: altura de sonidos, ritmos y armonía.

**2.2 Prueba de habilidad específica del instrumento de énfasis:** define el nivel de habilidad psicomotora del aspirante, expresada en aspectos como: la memoria musical, desarrollo de la técnica motriz, habilidades de lectura y expresión musical de la interpretación.

#### **3. Descripción de los componentes de la prueba**

##### **3.1 Prueba audioperceptiva**

Es una prueba mediante la cual se evalúan las habilidades y/o competencias auditivas, así como de dominio rítmico, melódico y armónico mínimas, para asumir una formación musical a nivel profesional.

Esta prueba estará compuesta por dos partes: la primera, desde la cual, a través de la escucha atenta de pequeños fragmentos musicales de canciones y obras

musicales conocidas presentadas en grabaciones, el estudiante responderá algunas preguntas por escrito de carácter perceptual del sonido; la segunda, la imitación de motivos rítmicos, melódicos con el uso del cuerpo (palmas, pies, o el apoyo de instrumentos musicales de percusión).

Esta actividad consiste en un dictado melódico de un pequeño motivo musical que el estudiante debe imitar, un total de (3) tres ejercicios<sup>1</sup>. Cada uno de los ejercicios que se aplicarán, tiene un grado de dificultad particular, presentándose al aspirante dos o tres alternativas para que el responsable de aplicar la prueba seleccione uno según el nivel de dificultad que pueda abordar el aspirante.

Las habilidades musicales que se pretenden evaluar corresponden a: (1) Memoria rítmica de duraciones; (2) Memoria rítmica de acentuaciones; (3) Memoria melódica; (4) Memoria armónica; (5) Expresión corporal (imitación de ritmos y acentuaciones con el uso del cuerpo); y, (6) Aptitudes Vocales.

### **3.2 Prueba de habilidad instrumental**

Es una prueba que demuestra la habilidad mínima de competencia desde el ámbito del dominio básico de la técnica en el instrumento de elección. Cada aspirante prepara un repertorio de elección libre (ver el apartado [4.1 Requerimientos mínimos para la presentación de la prueba de ejecución instrumental](#)), de música universal o popular, de no más de 10 minutos de ejecución. Se calificará esta prueba en una escala de 1 a 100, siendo la nota aprobatoria a partir de 65 puntos.

Debe demostrar conocimientos, habilidades y competencias mínimas de habilidad, que le permitan iniciar una formación profesional en el instrumento seleccionado por el aspirante mismo.

A continuación, se exponen los objetivos de las pruebas de aptitud musical e instrumental específica:

**1.º** Establecer el grado de memoria musical y motora del aspirante dentro de los elementos que estructuran la música, es decir, altura de sonidos, ritmos y armonía.

**2.º** Diagnosticar las habilidades auditivas, vocales y de aptitud motora, así como destrezas y aspectos técnicos específicos en el dominio del instrumento.

---

<sup>1</sup> Los aspirantes ejecutarán los ejercicios en la tesitura correspondiente de acuerdo con sus condiciones vocales.

#### 4. Instrumentos a ofertar para 2018-II

Los instrumentos de énfasis en el Programa de Música a ofertar para el II período académico de 2018, son los siguientes:

- Canto lírico
- Canto Popular
- Flauta
- Clarinete
- Saxofón
- Trompeta
- Trombón
- Violín
- Piano
- Piano popular
- Guitarra clásica
- Guitarra eléctrica
- Bajo eléctrico
- Batería
- Percusión latina
- Tiple
- Bandola Andina

##### 4.1 Requerimientos mínimos para la presentación de la prueba de ejecución instrumental:

- **Canto lírico:** un fragmento de canción del repertorio popular o académico (preferiblemente, obra completa), y un ejercicio técnico de algún método como Vaccaj, Concone, Panofka o Marchesi; los aspirantes deben presentarse preferiblemente con pianista acompañante. Si el repertorio a presentar no cumple con los requisitos mínimos especificados anteriormente, no se escuchará al aspirante.
- **Canto Popular:** un fragmento de canción del repertorio popular (preferiblemente, obra completa), un ejercicio técnico libre y una escala de elección libre.

- **Flauta:** un fragmento de una obra de libre elección (preferiblemente, obra completa) del repertorio popular y/o académico (colombiano o latinoamericano), un ejercicio libre o una escala.
- **Clarinete:** un fragmento de una obra de libre elección (preferiblemente, obra completa) del repertorio popular y/o académico (colombiano o latinoamericano), un ejercicio libre o una escala, con arpeggio (preferiblemente), que demuestre el nivel técnico básico del aspirante en el manejo del instrumento en cuanto a los aspectos de: preparación del instrumento, actitud corporal, respiración, emisión y conducción del aire y embocadura; adicionalmente, ejecutar un estudio de un método de libre elección que el aspirante tenga preparado. Puede presentarse un fragmento de una obra musical del repertorio universal, popular, latinoamericano o una pieza del repertorio colombiano.
- **Saxofón:** un fragmento de una obra de libre elección (preferiblemente, obra completa) del repertorio popular y/o académico (colombiano o latinoamericano), un ejercicio libre o una escala, con arpeggio (preferiblemente), que demuestre el nivel técnico básico del aspirante en el manejo del instrumento en cuanto a los aspectos de: preparación del instrumento, actitud corporal, respiración, emisión y conducción del aire, embocadura y digitación; adicionalmente, ejecutar un estudio de un método de libre elección que el aspirante tenga preparado. Puede presentarse un fragmento de una obra musical del repertorio universal, popular, latinoamericano o una pieza del repertorio colombiano.
- **Trompeta:** un fragmento de una obra de libre elección (preferiblemente, obra completa), del repertorio académico, popular universal o una obra colombiana. Una escala de libre escogencia. Adicionalmente, puede presentarse un estudio de un método de libre escogencia.
- **Trombón:** un fragmento de una obra de libre elección (preferiblemente, obra completa), del repertorio académico, popular universal o una obra colombiana y una escala mayor o menor de libre elección. Adicionalmente, puede presentarse un estudio de un método de libre escogencia.

- **Violín:** un fragmento de una obra de libre elección (preferiblemente, obra completa), del repertorio académico, popular, universal o una obra colombiana. Una escala de libre escogencia. Adicionalmente, puede presentarse un estudio de un método de libre escogencia.
- **Piano clásico:** escalas mayores a 4 octavas. Un estudio técnico del nivel de Czerny Op 599 (últimos 10 ejercicios), Op.299 u Op.740; Cramer, Clementi o Moszkowsky. Primer movimiento de sonata del periodo clásico barroco o romántico. Una obra de libre elección (preferiblemente, debe interpretar todo de memoria).
- **Piano popular:** una escala de libre elección, lectura elemental de cifrado a partir de un esquema armónico libre, con una aplicación rítmica en donde se evidencie el uso de inversiones de acordes y donde preferiblemente se evidencie el manejo de notas agregadas.
- **Guitarra clásica:** un fragmento de una obra de libre elección (preferiblemente, obra completa), del repertorio académico, popular universal o una obra colombiana. Una escala de libre escogencia. Adicionalmente, puede presentarse un estudio de un método de libre elección.
- **Guitarra eléctrica:** un fragmento de una obra de libre elección en cualquier estilo o cualquier género (preferiblemente, obra completa). Ejecución de memoria de cifrado de acordes (7, Maj7, m7, m7b5, dim7) o lectura de los mismos.
- **Bajo eléctrico:** un fragmento de una obra de libre elección o ejercicio (preferiblemente, completo), en cualquier estilo o género; adicionalmente, se desarrollará una prueba de carácter gramatical leída, en la que se pueda evidenciar el criterio armónico del aspirante.

- **Batería:** un fragmento de un ritmo de libre elección por parte del aspirante en el que se evidencie el manejo de golpes sencillos y dobles para las manos.
- **Percusión latina:** ejecución de un ritmo libre del folklore colombiano de Cumbia o Puya en Tambor Alegre y Bombo. Adicionalmente, ejecutar un ejercicio, estudio de método o fragmento de obra de libre escogencia en redoblante.
- **Tiple:** bases ritmo-armónicas para el acompañamiento de bambuco, pasillo o torbellino. Fragmento de una melodía de libre escogencia del repertorio colombiano o latinoamericano.
- **Bandola Andina:** un fragmento libre de una obra colombiana o del repertorio latinoamericano. Una escala de libre elección.

**NOTA ACLARATORIA:** los aspirantes a piano, guitarra (clásica y popular), batería, percusión latina, batería, tiple y bandola andina, no requieren traer instrumento musical el día de presentación de la prueba. Lo pueden hacer opcionalmente.

Los aspirantes, preferiblemente, deberán interpretar las obras de memoria (pueden tener el apoyo de una partitura). Sin embargo, el no dominio de la partitura no es excluyente para aprobar las pruebas.

## **5. Descripción y condiciones de la presentación de las pruebas**

Las pruebas tienen un horario que el coordinador y/o director del Programa de música define con cada aspirante al Programa de Música de acuerdo con su disponibilidad de tiempo. Las pruebas se llevarán a cabo en el AULA MAGNA MONSEÑOR AUGUSTO TRUJILLO ARANGO, sede Álvaro Castillo Dueñas, Fundación Universitaria Juan de Castellanos. Las pruebas se harán únicamente en las franjas de tiempo acordadas en las fechas.

En la entrada de todas las pruebas, se exigirá al aspirante la presentación del comprobante de inscripción y el documento de identidad personal con foto (cédula

de ciudadanía, pasaporte o tarjeta de identidad). ¡Sin estos documentos, no se permitirá presentar la prueba!

## **6. Fecha y lugar de las pruebas**

Las pruebas se llevarán a cabo por grupos, en las siguientes fechas:

- Jueves, 8 de junio, de 9 a.m. a 12 m.
- Jueves, 14 de junio, de 2 a 5 p.m.
- Jueves, 28 de junio, de 3 a 6 p.m.
- Jueves, 19 de julio, de 3 a 6 p.m.

**Hora:** las franjas horarias en las cuales se desarrollarán las pruebas en los días mencionados anteriormente, fueron programadas por la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanidades y Artes, de acuerdo con la coordinación del Programa según la disponibilidad de tiempo de cada aspirante, hasta completar el grupo previsto para cada fecha.

**Lugar:** Carrera 11 # 11-44, sede Álvaro Castillo Dueñas. Aula Magna Monseñor Augusto Trujillo Arango.

Para resolver dudas o inquietudes, favor comunicarse a través de los siguientes números telefónicos y/o correo electrónico del programa:

**PBX:** (8) 745 8676 Ext. 1121

**Celular:** 316 877 18 52.

**Correo electrónico:** [musica@jdc.edu.co](mailto:musica@jdc.edu.co)